

## Experto Independiente de la ONU sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo

### Convocatoria de aportes: Informe sobre COVID-19 y el multilateralismo

1. ***¿Cuáles son los obstáculos clave para un multilateralismo más eficaz, inclusivo y en red para manejar la pandemia de COVID-19, tanto en términos de respuesta sanitaria como de recuperación económica? Respuesta :***

La crisis del multilateralismo se debe a que el orden internacional se encuentra en plena reconfiguración y el actual contexto de COVID-19 ha acentuado la situación ya existente.

Los obstáculos a los que se enfrenta el multilateralismo y por los que esta crisis se agravó son varios: la resistencia del sistema de Naciones Unidas a responder a esta pandemia mediante resoluciones como ya lo hizo con el VIH o con el ébola en África, la falta de medios institucionales para la gobernanza de bienes públicos globales como la salud pública, la ausencia de financiamiento anterior que sirva para luchar contra este tipo de escenarios como la adquisición y suministro de productos de salud esenciales, la falta de confianza y cooperación entre y dentro las naciones, lo que hizo que hasta dentro de las mismas se creasen tensiones y se actuase en direcciones diferentes (es decir, una falta total de coordinación de respuestas nacionales e internacionales).<sup>1</sup>

Es notable la deficiente preparación para una pandemia anunciada por epidemiólogos como Michel Osterholm e importantes organismos de inteligencia, que llevan años advirtiendo sobre los desastres que nos aguardan como consecuencia del cambio climático, lo que se traduce en una incapacidad colectiva de escuchar las claras advertencias de los científicos<sup>2</sup> Esto se observa claramente en los sistemas de salud -muchos con financiación insuficiente- colapsados ante un virus de propagación rápida y exponencial.

Asimismo destaca la abrumadora pérdida de tiempo desde el primer contagiado (17/11/19) hasta la Declaración de Emergencia de Salud Pública Internacional (30/01/20) a lo que se suma la negación del impacto potencial de la pandemia, la lentitud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), que obstaculizó una acción rápida, así como la negligencia de

---

<sup>1</sup> HIRST, Mónica. MALACALZA, Bernabé ¿Podrá reinventarse el multilateralismo? El orden internacional y el coronavirus. Nuso, N° 287/mayo-junio 2020 <https://nuso.org/articulo/podra-reinventarse-el-multilateralismo/>

<sup>2</sup> BADRÉ, Bertrand. TIBERGHIE, Yves. COVID-19: 3 mitos y 5 soluciones para el futuro del multilateralismo, World Economic Forum. 26-06-2020 <https://es.weforum.org/agenda/2020/06/covid-19-3-mitos-y-5-soluciones-para-el-futuro-del-multilateralismo/>

la mayoría de Estados, que no actuaron hasta marzo<sup>3</sup>. Por si no fuese suficiente la inexistente preparación y la lentitud hasta el inicio de la toma de medidas, estas se hicieron desde enfoques descoordinados y los Estados no consiguieron la conciliar la cooperación para el bien común con sus intereses propios, agudizando la desigualdad<sup>4</sup>.

Podemos que concluir que las crisis revelan fallas en sistema o amplían las existentes y en esta los países han preferido buscar soluciones dentro de sus fronteras y explotar sus oportunidades políticas internas, evidenciando la incapacidad de los distintos organismos para reunirse y actuar unidos cuando el sistema multilateral está en crisis, obviando que las acciones nacionales no coordinadas no son suficientes para erradicar el virus.

**2. *¿Cuáles son las soluciones para superar esos obstáculos de manera justa y sostenible (incluidas las reformas específicas)? Respuesta:***

Sin lugar a dudas el 2020 representó un antes y un después para la comunidad internacional en su conjunto, ya que todos los países se vieron transversalizados por el avance del COVID-19. Esto llevó a que las alianzas entre Estados se encontraran paralizadas en pos de frenar el avance del virus. De manera casi automática e instintiva los países fortalecieron su política doméstica y decretaron el cierre de fronteras, ante la falta de una respuesta global para enfrentar una pandemia.

Si bien la crisis del COVID es transversal a todos los países, su afectación no es igual para todos, viéndose afectados en mayor medida los países del sur y dentro de ellos, los grupos más vulnerables.

Sin embargo, mientras avanzaban los meses del 2020 y los vínculos entre los Estados se fueron fortaleciendo nuevamente, aunque de una manera muy lenta. Es importante destacar la importancia que tiene el multilateralismo y la cooperación internacional para hacer frente a problemas y para avanzar hacia una estrategia común para subsanar la crisis.

---

<sup>3</sup> CLARK, Helen. JOHNSON SIRLEAF, Ellen. Informe del Panel Independiente de Preparación y Respuesta ante una Pandemia: hacer de COVID-19 la última pandemia, Fundación Femeba. 12-05-2021  
<https://www.fundacionfemeba.org.ar/blog/farmacologia-7/post/informe-del-panel-independiente-de-preparacion-y-respuesta-ante-una-pandemia-hacer-de-covid-19-la-ultima-pandemia-49085>

<sup>4</sup> AGUIRRE, Mariano. ¿Sobrevivirá el multilateralismo?, Esglobal. 01-12-2020  
<https://www.esglobal.org/sobrevivira-el-multilateralismo/>

Debe entenderse a la salud como un bien público y no de manera individualista. Para esto es necesario destacar las palabras de la Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas, Amina Mohammed “nadie está a salvo, hasta que no estén todos a salvo”, esto se da en concordancia con el lema de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. Así como un bosque o un río no entiende de fronteras y su gestión debe ser conjunta entre todos los países que lo compartan, la salud tampoco entiende de fronteras y la forma de actuación también debe ser conjunta. Los Estados deben realizar alianzas que tengan en cuenta los derechos humanos de la población y realizar acciones conjuntas tendientes al cumplimiento de la Agenda 2030. Actuar de forma independiente violaría tratados internacionales de derechos humanos y los países no colaboradores con la salud internacional, deberían responder ante tales acciones como principales responsables internacionalmente por violación a derechos humanos.

Es importante crear política pública a largo plazo, enfocada en derechos humanos para superar la crisis que acentuó la pandemia, identificando cuáles fueron las fallas existentes en el pasado y haciendo énfasis en la promoción y la protección de los derechos contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Ahora lo primordial es el trabajo en la salud, pero no debemos olvidar la necesidad de seguir trabajando en otros ODS que serán claves para la sostenibilidad del mundo a largo plazo. En este sentido, no podemos dejar de prestar atención al ODS 4: Educación de calidad, dado que a pesar de las medidas de enseñanza online que se están llevando a cabo, la educación de los niños, en especial en los colectivos más vulnerables, está viéndose muy afectada; al ODS 5, ya que las mujeres son uno de los colectivos más impactados por la pandemia ; o a los ODS en los que recae principalmente el impacto económico y la pérdida de puestos de trabajo, como el ODS 1, el 8 o el 10<sup>5</sup>.

La Organización Mundial de la Salud, máxima autoridad internacional en materia de sanidad, no ha sabido entender las necesidades de los estados en este aspecto permitiendo una libre interpretación de las recomendaciones por parte de los estados y siendo demasiado prudente en la emisión de recomendaciones. Por otra parte, es necesario hacer una planificación real y rápida ya que, como hemos comprobado en la práctica, es fundamental para la mitigación del desastre.

La gran diferencia entre la disponibilidad de vacunas entre los países situados en el hemisferio norte y el hemisferio sur son preocupantes (en abril de 2021: 40% de EEUU y

---

<sup>5</sup> <https://www.pactomundial.org/2020/04/los-efectos-de-la-covid-19-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

20% Europa al menos una dosis, menos del 2% en África)<sup>6</sup>. Debe ser obligatoria la igual distribución de vacunas atendiendo a las necesidades específicas de cada país: población, vulnerabilidad económica y capacidad de contención. Los países con menores recursos económicos no deberían verse afectados en el suministro de vacunas ni material sanitario ya que, en un mundo globalizado, la mera existencia de un Estado en situación sanitaria crítica afectará directa o indirectamente a otros Estados. Una medida para remediarlo sería la creación de un fondo internacional de suministros humanitarios donde todos los países miembros aportaran anualmente, en base a sus capacidades, recursos para futuras situaciones de crisis y estos fueran repartidos de forma equitativa en caso de ser necesario.

Es necesario alcanzar un consenso entre los Estados Miembros de Naciones Unidas, más allá de sus posibles distanciamientos políticos o conflictos en Organizaciones Internacionales Regionales (UE, OEA). Para evitar esta parcialidad se podría instar a cada país a nombrar un Comité de expertos independientes en gestión de desastres y crisis a colaborar de forma conjunta en la elaboración de un tratado o de medidas de soft law hasta que este se formulara.

Consideramos imperante la creación de un mecanismo estandarizado de acción internacional ante desastres, una guía internacional sobre: indicaciones, protocolos y recomendaciones ante distintas situaciones (antes, durante y después). También debería ser posible un asesoramiento, por parte de un organismo externo, en el caso de que los Estados lo solicitaran, así como un seguimiento y tutela posterior.

Asimismo, es necesaria la participación de los Estados en Foros Internacionales para compartir capacidades y experiencias sobre cómo hacerle frente a la crisis sanitaria, política y económica, siempre teniendo en cuenta la importancia de achicar las brechas de desigualdad y teniendo en cuenta la interculturalidad.

Por otro lado, no hay que dejar de tener en cuenta la importancia que tiene el trabajo colaborativo entre actores públicos, privados y sociedad civil. El accionar del sector privado principalmente en temas relacionados a la inversión, reactivación económica y al empleo.

---

<sup>6</sup> AGARWAL, Ruchir. GEORGIEVA, Kristalina. GOPINATH, Gita. Una propuesta para poner fin a la pandemia de COVID-19, IMFBlog, 21-05-2021  
<https://blogs.imf.org/2021/05/21/a-proposal-to-end-the-covid-19-pandemic/>

Mientras que la sociedad civil puede realizar aportes relativos al conocimiento cercano e inmediato de las necesidades de cada comunidad.

**3. *¿Cuáles son sus puntos de vista sobre un nuevo tratado internacional para la preparación y respuesta ante una pandemia? Respuesta:***

Resulta fundamental la preparación de un tratado internacional como respuesta a una pandemia. Consideramos que las normas que se contengan deben ser lo suficientemente amplias para no excluir a ninguna persona de su protección o que haya futuras afectaciones que puedan llegar a no estar previstas para su protección.

Entendemos que uno de los temas que este tratado no puede dejar de lado, es la protección de las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio o la forma en la que ingresó al territorio en cuestión. Tampoco se puede abandonar a los grupos vulnerables y se debe trabajar para un sistema de salud decente y accesible para toda la población.

Como entendemos que la elaboración de este tratado puede llevar un largo tiempo, e incluso años para lograr el consenso de los Estados, su entrada en vigencia, etc. , un paso previo podría ser la elaboración de Principios rectores o Líneas directrices.

Si bien se trata de normas de soft law, que son voluntarias y no vinculantes de manera general. Proponemos que se sustenten y fundamenten en tratados internacionales vinculantes y que ya son aceptados por la mayoría de los países de la comunidad internacional, como por ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Así estas normas de soft law podrían ser exigibles y obligatorias al interior de los Estados.

El consenso al que se llegue, ya sea en forma de soft law o de tratado, debe centrarse en tomar medidas destinadas a transformaciones reales de la sociedad, donde el trabajo decente sea la norma y se trabaje en la reducción de las desigualdades. Llegar a este panorama es necesario y urgente, y el camino para llegar a ello es el fortalecimiento del multilateralismo.

La respuesta no es simple y requiere un análisis mucho mas extenso y pormenorizado pero en pocas palabras creo que se tiene que buscar un cambio global en las relaciones sociales de producción tanto en lo material como en lo simbólico. Los ODS, o algo mejor a

estos objetivos, no se pueden alcanzar mientras siga existiendo este sistema económico, social y político regido por lógicas occidentales y capitalistas.

Al momento de generar alianzas es importante que haya requisitos mínimos por ejemplo en migraciones, que se los considere dentro de políticas de vacunación, asistencia economía y salud. Si todos los países se comprometen a hacerlo con los migrantes de su suelo, se podrá poner el foco en la importancia de no dejarlos de lado.